RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Evacuación y emergencia

Orihuela, 10 Mayo 2.017

Eduardo García Sánchez.

CONCEPTO BASICO:

Nuestra función es la seguridad

CON UNOS OBJETIVOS:

- **Hacia los usuarios**
- **Hacia los espectadores**
- **Hacia nuestros trabajadores**
- **Hacia los bienes materiales**

NO SE TRATA DE CUMPLIR TRÁMITES
NO SE TRATA DE ELUDIR RESPONSABILIDADES

- **No hay dos instalaciones iguales**
- **No hay dos eventos iguales**
- **No hay dos personas iguales.**

CONCEPTO DE AUTOPROTECCION:

Sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar ***LAS EMERGENCIAS***

El hablar de emergencias, no significa obligatoriamente incendios, sino cualquier suceso que pueda afectar a la seguridad de las personas y bienes

Por lo tanto y para **PREVENIR CUALQUIER RIESGO** hay que establecer los **PLANES DE EMERGENCIA**.

PRINCIPIOS (de un Plan):

- Conocer el edificio, sus instalaciones y las zonas de peligro
- **Conocer los medios de protección y garantizar su funcionamiento**
- Determinar las vías de evacuación y zonas de seguridad
- **Disponer de personal que actúe con rapidez y eficacia**
- Tener informados a los ocupantes de lo que deben hacer o no.

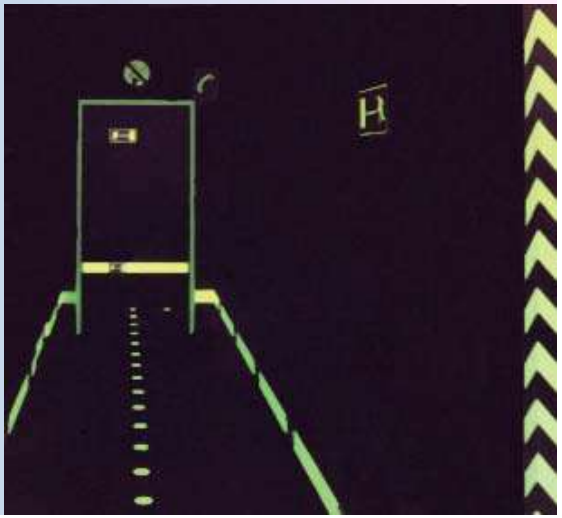

FINES:

- Coordinar las acciones a realizar en caso de emergencia
- **Eliminar el siniestro**
- Proceder a la evacuación SEGURA de las personas

Cada persona, cada miembro de la instalación, debe saber:

QUE HACER
CON QUIEN
POR QUE
CUANDO
COMO.

EN QUE NOS BASAMOS?.

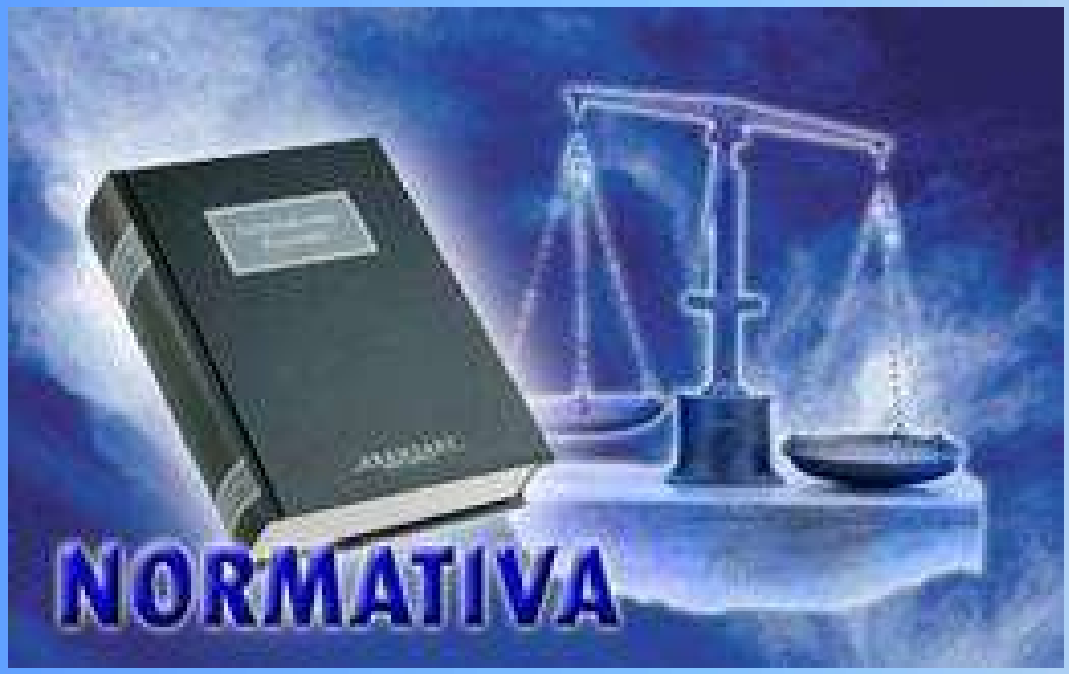

PLAN DE AUTOPROTECCION

DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA

R.D. 393/2007 de 23 Marzo de 2007
(Norma básica de autoprotección)

Otros documentos básicos

R.D. 2816/1982 Reglamento general de Espectáculos públicos y Actividades recreativas

Ley 14/2010 de Comunitat Valenciana de espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos **(con su anexo de catálogo)**

Real Decreto 2267/2004 de 3 de Diciembre. Código Técnico de la Edificación.

LA EVACUACIÓN DE OCUPANTES

- **Densidad de ocupación:**
  - **AFOROS** (**Densidad de ocupación** que se aplica a la ***superficie UTIL*** destinada a cada actividad)

- **Nº de salidas y recorridos:**
  - Dimensiones puertas, escaleras y huecos
  - Protección escaleras
  - Señalización .

AFOROS

- **General:**
- Salas espera: 1p/2 m2
- Vestíbulos: 1p/2 m2
- Salas reunión: 1p/2 m2

- **Gimnasios:**
- Con aparatos: 1p/5 m2
- Sin aparatos: 1p/1,5 m2

Espectadores sentados:

Asientos definidos: 1p/asiento
Asientos no definidos: 1 p/0,5 m

Espectadores de pie: 1p/0,25 m2
Zona de público en discotecas: 1p/0,50 m2
Zonas de publico de pie en bares: 1p/1 m2.

- ✖Puertas (dos hojas): 0,60 m
- ✖Puertas: 0,80 m
- ✖Pasillos: 1,20 m
- ✖Salidas: 200 p/m
- ✖Escaleras: 160 p/m.

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN.

Quien lo elabora?

Un técnico competente

Quien lo suscribe o presenta?

El titular de la actividad

Quien lo implanta, mantiene y revisa?

El titular de la actividad

Quien lo controla?

La administración

Es decir:	**El titular de la actividad**
	Lo suscribe
	Lo tramita
	Lo implanta
	Lo mantiene.

Cuando se elabora?

Antes del comienzo de la actividad

Cuando se actualiza?

Todos los años con el simulacro

Cuando se revisa?

Cada tres años

Cuando se modifica?

Cada vez que cambia el uso o la actividad.

Quien tiene capacidad de control?

Los órganos competentes en materia de Protección Civil

Los órganos competentes para los otorgamientos de licencias o permisos de actividad:

- Comunidades autónomas
- Entidades locales

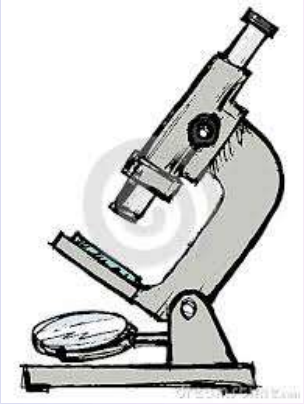

Donde se inscriben? **En un registro administrativo (CC.AA.)**

Independientemente, el servicio municipal de bomberos, dispondrá de un ejemplar del conjunto de planos del local y sus medios de prevención de incendios.

EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES:

SE TRATA DE BUSCAR LA RACIONALIDAD Y DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ESPECTADORES, ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO

ESTABLECER UNOS CRITERIOS MÍNIMOS DE EXIGENCIA Y OTRAS RECOMENDACIONES, QUE NI ENCARECEN NI COMPLICAN LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.

APARTADOS:

A/ DOCUMENTALES
B/ TÉCNICAS
C/ ECONÓMICAS
D/ GARANTÍAS
E/ DE OTRA ÍNDOLE.

DOCUMENTALES:

- *Proyecto o descripción de actividad del evento*
- *Plan de evacuación y emergencia*
- *Documentación sobre Instalaciones eléctricas*
- *Contratos de disposición asistencia médica*
- *Documentación sobre puestos de venta de artículos*
- *Certificados sobre la estabilidad de los montajes*
- *Certificado de cumplimiento de Reacción al fuego de los elementos utilizados*
- *Documentación sobre Seguridad y salud sobre trabajos*

ORGANIZATIVAS:

- *Datos sobre realización de los trabajos de montaje del evento*
- *Plan de mantenimiento de orden y seguridad*
- *Control limpieza de locales y espacios*

Todos los documentos deberán presentarse en dos fases:

Previamente al inicio de la actividad

Una vez realizados los montajes.

ECONOMICAS

- *Canon puro de alquiler*
- *Gastos de cesión del personal de la instalación para el evento*
- *Gastos que se pueden generar por la limpieza posterior*
- *Gastos por suministros de energías*
- *Gastos utilización (alquiler) de materiales elementos cedidos por la propia instalación*
- *Botiquines (sobre todo a nivel de reposiciones).*

GARANTIAS:

- *Fianza (aval bancario)*
- *Contrato de seguro de responsabilidad civil*
- *Contratos de otros seguros*

DE OTRA INDOLE:

TODAS LAS QUE POTENCIEN Y GARANTICEN LA MAXIMA SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

Es preferible pecar por **excesivamente previsores** y cautos que de imprudentes y confiados-

RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

GRACIAS POR LA ATENCION *(Ser felices)*

Eduardo García Sánchez
garsaedu@gmail.com